



QUIÉN PUEDE SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO

En virtud del artículo 9 de la RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de los Torneos Sociales Universitarios para el curso 2016-2017, podrán solicitar el reconocimiento de créditos:

- ✓ **Jugadores/as** de los equipos de los Torneos Sociales de la UZ 16-17. Hasta 0,5 ECTS.
- ✓ **Delegados/as** de los equipos del de los Torneos Sociales de la UZ 16-17. Hasta 0,5 ECTS adicionales.

QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIRSE

Jugadores/as:

- Asistencia al menos a 5 partidos o al 75% de los partidos de su equipo.
- Finalización de la competición, tanto el jugador como su equipo, sin sanciones impuestas por infracciones calificadas como graves o muy graves según la Normativa General de la Competición.

Delegados/as:

- Representación del equipo en las reuniones inicial y final de la Comisión Técnica
- Cumplimentación de la encuesta de valoración y de Juego Limpio
- Finalización de la competición con el equipo sin sanciones impuestas por infracciones calificadas como graves o muy graves según la Normativa General de la Competición

CÓMO SE SOLICITAN

Se deberá presentar en plazo y forma la solicitud de reconocimiento. Para ello las personas interesadas dispone un formulario específico para cumplimentar y presentar en cualquiera de las oficinas del SAD, o en los registros que dispone de la Universidad de Zaragoza (incluido el registro electrónico <https://sede.unizar.es>)

CUÁNDO SE SOLICITAN

La Resolución establece que se podrá presentar la solicitud desde la finalización de la competición hasta el 30 de septiembre de 2017. No obstante lo anterior, para las solicitudes presentadas con antelación al **15 de junio** se tramitarán antes del periodo estival y la Comisión Permanente publicará propuesta de resolución durante el mes de julio de 2017.

RESUMEN DEL PROCESO

1. Finalización de la competición y cumplimiento de los requisitos para acceder al reconocimiento
2. Presentación de la solicitud de reconocimiento.
3. Presentación del certificado en la Secretaría del Centro para que incorporen los créditos al expediente académico.

Calendario:

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------------------|
| Presentación solicitud | Hasta el 15 de junio | Del 15 de junio al 30 de septiembre |
| Listado provisional de concesión de créditos | Primera semana de julio | octubre |
| Listado definitivo | julio | octubre |
| Recogida certificados en SAD | julio | octubre |